



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 86077

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-3-0000066

Montevideo,

07 ENE. 2026

VISTO: la solicitud formulada por el General del Aire Rodolfo Daniel Pereyra Martínez, para que se le autorice el uso de la Medalla Militar "Mérito Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas", otorgada por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Brasil;

RESULTANDO: que por la Resolución EMCFA - MD N° 4.602, de 9 de octubre de 2025, fue otorgada la mencionada Medalla al citado Oficial General;

CONSIDERANDO: que dicha situación se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto N° 23.875, de 16 de setiembre de 1955;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el literal b) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 123/991, de 19 de marzo de 1991;

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Autorízase al General del Aire Rodolfo Daniel Pereyra Martínez, el uso de la Medalla Militar "Mérito Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas", otorgada por el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Brasil.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese.



JOEL RODRÍGUEZ

MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

se Publica